

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2872

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 063 de fecha 16 de diciembre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 434 de fecha 16 de diciembre del 2009, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para Postas de la Comuna según Resolución N° 326 del S.S.A." al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un Monto de \$ 865.606.- Impuesto Incluido.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir los medicamentos necesarios para cubrir con las necesidades de las postas de la comuna, según Resolución N° 326 del S.S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "Medicamentos para Postas de la Comuna según Resolución N° 326 del S.S.A." ID 3846-76-L109, al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un Monto de \$ 865.606.- Impuesto Incluido
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos de Salud:
114-05-20 "Aplicación de Fondos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un Monto de \$ 865.606.- Impuesto Incluido., por concepto de adquisición de medicamentos según Resolución N° 326 del S.S.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSO FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/DFV/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)